

para que no faltase Como no ha faltado y los de Carne
Vino y aceite han corrido con los queros mas moderados
dos que jamas se han visto debiendose este beneficio
al mucho que se ha interesado en las obligaciones
de los abastos; aplicandose tambien con especial
zelo ala cobranza de la copia de sal y de mas reales
habery con tal actividad que por los Superiores se
le ha dado por ello Regenda y gratias; sin haberse
de lugar ni permitido que en su tiempo ay a habido
audiencias ni executores Como antezedente mente
las habia Regenda con Cruzados Salarios y costas
que sacaban de la masa principal de los efectos
en perjuicio de la Real Hacienda Cuyas expensas
sumas constan de la Contaduria de esta Ciudad lo que
zeso desde que tomo la posesion de su empleo por lo
que los pagos se han hecho mas prompts ala par
te de su Mage. sin que los vecinos ay antenido mo
lestias ni to. Caudales los graves danos que por esta
razon se les seguran: a que se llega a haber defendido
la Jurisdiccion Real con las Jurisdiçiones Comarcanas
que las mas son de señores ligando con la de la
Ciudad de Murcia en observancia de lo puvier
do Real de esta parte Independencias que sus
Corregidores deben tener con los de aquella de que
ha resultado haberse tenido abien por los super.

